



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

4968

Lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de catorce plazas de operario, por el sistema de concurso de méritos, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià

Decreto de Alcaldía

Hechos

- El 26 de mayo de 2022, en el BOIB núm. 68, se publicó el Decreto de aprobación de la oferta de ocupación pública para la estabilización de la empleo temporal y la oferta de empleo público ordinaria para el año 2022 de este ayuntamiento.
- El 22 de noviembre de 2022, en el BOIB núm. 152, se publicó la resolución del teniente de alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras por la que se aprobaban las bases que regirán las convocatorias correspondientes al proceso de estabilización, junto con la relación de plazas que se convocan (anexo 6).
- El 13 de diciembre de 2022, en el BOE núm. 298, se publicó la resolución del teniente de alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras mediante la cual se convocaban las plazas correspondientes al proceso de estabilización de este ayuntamiento.
- El 14 de diciembre de 2022, se abrió el plazo para presentar solicitudes de participación en los procesos selectivos de las plazas relacionadas en el anexo 6 de las bases publicadas y mencionadas en el punto 2 y, hasta hoy, las comisiones de selección designadas a tal efecto han estado desarrollando las acciones para la resolución de las convocatorias.
- El 7 de febrero de 2024, se publicó el acta número 7 de la Comisión de Selección en el que se hicieron públicos los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de catorce plazas de operario, por el sistema de concurso de méritos del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià, y se estableció un periodo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados provisionales, para que las personas aspirantes que lo consideraran oportuno pudieran presentar alegaciones.
- Transcurrido el plazo al que se hace referencia en el párrafo anterior y habiéndose resuelto las alegaciones recibidas a los a los resultados provisionales, la Comisión de Selección publicó, el 23 de abril de 2024, el acta número 8 con los resultados definitivos del proceso selectivo mencionado.

Teniendo en cuenta que la lista de los resultados definitivos del proceso selectivo propuesto por la Comisión de Selección contenía un empate entre los aspirantes que ocupan las posiciones 6 y 7, se ha procedido a realizar el desempate atendiendo lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.

- La mayor antigüedad en el mismo cuerpo, escala, subescala, especialidad o categoría acreditada en la administración convocante. Según la documentación aportada, los dos tienen la misma antigüedad. Desde 7 de febrero de 2011.
- La mayor puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición (este criterio no es aplicable al sistema de concurso).
- La mayor antigüedad acreditada en la administración a la cual se opta. Según la documentación aportada, los dos tienen la misma antigüedad. Desde 7 de febrero de 2011.
- La mayor puntuación obtenida en el mérito de cursos de formación. Según la documentación aportada, los dos han obtenido la mayor puntuación en este mérito.
- La mayor puntuación obtenida en el mérito de superación de ejercicios en convocatorias anteriores. Según la documentación aportada, los dos han obtenido la mayor puntuación en este mérito.
- La mayor antigüedad acreditada en el conjunto de administraciones y entidades del sector público.

DNI/NIE emmascarat	Primer cognom	Segon cognom	Nom	Antiguitat acreditada	Entitat
***6867**	JIMENEZ	PATON	JUAN ANTONIO	01/12/10	Palma Activa. Ajuntament de Palma
***5439**	MATARIN	GONZALEZ	JOAQUIN JOSE	17/11/08	Consell Insular de Mallorca



Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y a efectos de lo que dispone el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 16.9 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares y las bases de la convocatoria, esta Alcaldía dispone la siguiente

Resolución

1. Publicar la lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de catorce plazas de operario, por el sistema de concurso de méritos, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià.

OPERARIO/A.							
Número de plazas:			14				
Grupo de titulación:			AA.PP.				
Subgrupo de titulación:			AA.PP.				
Escala:			Administración especial.				
Subescala:			Servicios especiales.				
Sistema de acceso:			Concurso de méritos.				
Turno de la convocatoria:			Libre.				
Orden	DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia en la administración	Otros méritos	Total
1	***0074**	ESCANELLAS	PALMER	GUILLERMO	44,75	54,81	99,56
2	***3430**	JIMÉNEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	44,25	55,00	99,25
3	***3071**	MARTÍNEZ	GONZALEZ	ALEJANDRO	44,00	55,00	99,00
4	***4170**	MUÑOZ	MENDOZA	JUAN	43,91	55,00	98,91
5	***4345**	PEREA	TAMAIRON	ANTONIO RAMON	40,50	55,00	95,50
6	***5439**	MATARIN	GONZALEZ	JOAQUIN JOSE	35,75	55,00	90,75
7	***6867**	JIMENEZ	PATON	JUAN ANTONIO	35,75	55,00	90,75
8	***6764**	NIETO	CEREZO	ANGEL	43,50	47,00	90,50
9	***4696**	GARCIA	DOCHERTY	CARLOS	31,54	55,00	86,54
10	***2195**	JOY	ALEMANY	JAIME	45,00	40,50	85,50
11	***2206**	FERRER	LOPEZ	JOSE	29,30	55,00	84,30
12	***3294**	HORRACH	PADILLA	JERONIMO	37,25	47,00	84,25
13	***4836**	PERELLO	SERRANO	RAFAEL	38,85	45,00	83,85
14	***4422**	CRUELLAS	VALLORI	JAIME	44,75	37,98	82,73
15	***7715**	MUÑOZ	PLAZA	DIEGO	40,25	39,15	79,40
16	***3171**	MARTÍNEZ	GOMEZ	MIGUEL ANGEL	44,25	34,33	78,58
17	***2934**	AYMES	MORALES	RICHARD	40,50	37,00	77,50
18	***7108**	MARTINEZ	JIMENEZ	JUAN FRANCISCO	25,52	50,00	75,52
19	***2641**	SOLER	PEREZ	JUAN	39,00	35,00	74,00
20	***8584**	PEREZ	NUÑEZ	FRANCISCO JAVIER	25,50	43,00	68,50
21	***2383**	QUETGLAS	CERDA	GABRIEL	45,00	20,86	65,86
22	***7266**	PIQUERAS	CAMPOS	JOSE VICENTE	0,25	10,60	10,85

2. Publicar esta resolución en la web municipal del Ayuntamiento de Calvià, en la plataforma Convoca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Calvià, en la fecha indicada en la firma electrónica (14 de mayo de 2024)

La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación
(Delegación por resolución de Alcaldía del 21/11/2023)
Isabel Bonet Saum



Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 i 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

